



Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

**ACTA N°3 DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

Viernes 28 de marzo del 2025

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintiocho días de mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 16:29 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria N°3 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rodrigo Palominos Vidal** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

Concejales Asistentes

Señor	Maximiliano Cuevas Martínez
Señor	Vicente Matus Donoso
Señora	Claudia Donoso Donoso
Señor	Patricio Silva Oyarzun
Señora	Sara Daza Gallardo

Con Asistencia de: **Freddy Madrid – SECPLAC**
Alejandro Caceres Reyes - DAF
Guillermo Reyes Vidal - Director de Salud

Tabla

- 1. Aprobación modificación presupuestaria N°6 de la gestión municipal.**
- 2. Aprobación modificación presupuestaria N°1 del área de Salud.**
- 3. Aprobación artículo 45° depto. Salud.**
- 4. Aprobación función honorarios a suma alzada 2025 (técnico SECPLAC)**
- 5. Aprobación aporte municipal a fundación Náutica Lago Rapel. (acuerdo reunión de comisión de Educación, Deporte y Cultura del 24/03/2025)**



Desarrollo

- ❖ Toma la palabra el sr. alcalde de la comunica Don Rodrigo Palominos Vidal, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1. Aprobación modificación presupuestaria N°6 de la gestión municipal.

El sr. alcalde de la comuna comienza este punto dándole la palabra al señor Freddy Madrid – SEPLAC. Quien señala que:

De acuerdo a la normativa del concejo la propuesta presupuestaria deberían enviarse con cinco días de anticipación, bueno en este caso fue enviada el día de ayer, pero también quiere contextualizar por qué la tratamos hoy día, esta modificación presupuestaria hace alusión a dos facturas que fueron ingresadas el día dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro y el doce de septiembre del dos mil veinticuatro, por un proveedor que estaba realizando construcción del túnel de Santa Mónica a través de fondos del gobierno regional de iniciativa local (FRIL), y que llegaron recién este miércoles, en función de eso el monto que ingreso que también informado por don Alejandro de cincuenta y cinco millones seiscientos veintiséis ochocientos veintidós (\$55.626.822), y que es el monto total de estas dos facturas, entendiendo que estas dos facturas ya llevan un tiempo considerable, y también entiendo que ya fueron factorizadas por lo que queremos es distribuir estas platas lo antes posible en el presupuesto municipal para poder cancelarle al contratista y nosotros también no incurrir en una falta. entonces dicho eso lo de modificación es bien simple la verdad tiene que ver con el aumento en los ingresos ,en este caso a partir del año pasado del 2024 los fondos que tienen que ver con los FRIL ingresan al presupuesto, y por eso es la modificación antiguamente eran extrapresupuestarios, y este monto se consideran en ingresos los cincuenta y cinco millones seiscientos veintiséis ochocientos veintidós, y para poder equiparar el presupuesto se considera también en la cuenta de gastos que ustedes pueden ver, y es más o menos lo que explico más o menos el director de finanzas en el informe. Se adjunta modificación presupuestaria



Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 6

NUMERO DE DECRETO: 5154448

FECHA MODIFICACION: 27/03/2025

REFLEJA INFORMACION: NO

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-004-106-000	CONSTRUCCION TUNEL SANTA MONICA (FRIL)	55,626,822	
115-13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	55,626,822	
T O T A L E S		111,253,644	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-31-02-004-106-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	55,626,822

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06

Se envía adjunta Modificación Presupuestaria N° 06 con la finalidad de ingresar al presupuesto Municipal los fondos Fril de dos estados de pago de proyecto Construcción Túnel Santa Mónica, los cuales fueron depositados en cuenta corriente municipal el día de ayer 26 de marzo de 2025, dichos fondos se ingresaron a la cuenta presupuestaria 13.03.008.002 Fondos Regional de Iniciativas Regional FRIL.

En la partida de Gastos según cuenta Presupuestaria 31.02.004.106 Construcción Túnel Cancha Santa Mónica se imputa dicho gasto para equilibrar el presupuesto.

Se hace mención la premura de esta solicitud por que dichas facturas son del año 2024 y fue mucho el tiempo de espera del depósito de estos fondos.



Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

El sr. alcalde cede la los concejales

Concejal Cuevas conozco de cerca un poco de esta problemática que hubo en los atrasos de los pagos de las facturas, ósea ya estamos en un incumplimiento de los días de pago de esta factura, así que creo que es importante que esto se agilice.

No habiendo más comentarios por parte de los concejales, el sr. alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Maximiliano Cuevas Martínez	Aprueba
Vicente Matus Donoso	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Patricio Silva Oyarzun	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba

Acuerdo No 68/2025

Por unanimidad de los señores concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente: “La modificación presupuestaria N°6 de la gestión municipal”

2. Aprobación modificación presupuestaria N°1 del área de Salud

El sr. Alcalde , señala que para este punto se encuentra presente en la sala, el director de Salud. Dicho esto cede la palabra a SECPLAC, quien explica en detalle la modificación señalando que :

En cuanto a esta modificación en particular también al igual que la anterior es solo un ítem que se modifica, en este caso son los dos de gastos, por ende, aquí principalmente es para pagarle a los funcionarios mediante el artículo 45 como se explicó en la respectiva modificación, la modificación en este caso se estaría disminuyendo en el ítem de compensación a daño a terceros, y el monto de esta modificación es de veintitrés millones ciento ochenta y tres mil pesos (\$23.183.000), y ahí se ingresaría, se aumentarían los gastos en la cuenta de asignaciones especial transitorias, que tiene que ver con el artículo cuarenta y cinco. Se adjunta modificación



Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos



DIRECCIÓN DE SALUD

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1 CONCEJO

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	GASTOS	GASTOS
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	23, 183,000	
215.26.02.000, 000.000	COMPENSACION POR DAÑOSA TERCEROS		
	TOTAL	\$23,183,000	\$23,183,000

Se realiza modificación presupuestaria por aumento en asignación especial de carácter transitorio art. 45 la cuenta de funcionarios plazo fijo para ello se realiza una redistribución de recursos y así dejar el presupuesto balanceado entre los ingresos y gastos.

El sr. alcalde llama a votación

Concejal / alcalde	Aprueba / Rechaza
Maximiliano Cuevas Martínez	Aprueba
Vicente Matus Donoso	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Patricio Silva Oyarzun	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba

Acuerdo No 69/2025

Por unanimidad de los señores concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente: “La modificación presupuestaria N°1 del área de salud municipal”



3. Aprobación artículo 45° depto. Salud

El sr. Alcalde cede la palabra al Director de Salud quien explica en detalle el informe del artículo 45°, enviado a los concejales, en correspondencia de la sesión.

El Sr, alcalde da inicio a la votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Maximiliano Cuevas Martínez	Aprueba
Vicente Matus Donoso	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Patricio Silva Oyarzun	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba

Acuerdo No 70/2025

Por unanimidad de los señores concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:
“La asignación del artículo 45° ley 19.378 de abril a diciembre de 2025, según detalle”.

ASIGNACION MUNICIPAL LEY N°19.378 ARTICULO N°45

FUNCIONARIOS	N°	CALIDAD JURIDICA	JOR	ASIG. MUNICIPAL ART. 45° LEY 19.378
KINESIOLOGO	2	Plazo Fijo	33	165.000
PSICOLOGO	1	Plazo Fijo	44	220.000
TONS	1	Reemplazo	44	150.000
TEC. ADMINISTRATIVO	1	Plazo Fijo	44	250.000
TO	1	Plazo Fijo	33	165.000
TENS	2	Plazo Fijo	44	250.000
ENFERMERA REEMPLAZO	1	Reemplazo	44	120.000
Educadora Junaeb	1	Plazo Fijo	44	225.000
MEDICO	1	Plazo Fijo	44	1.700.000



4. Aprobación función honorarios a suma alzada 2025 (técnico SECPLAC)

El sr. Alcalde cede la palabra al SECPLAC, quien señala que una de las labores que podría tener este honorario a suma alzada, es la elaboración de documentos propios de la SECPLAC, como memos, oficios, etc. El ordenamiento y gestión de archivos, que tienen que ver con labores de secretaría, elaboración de bases de licitación, control y seguimiento de proyectos con sus respectivos plazos y antecedentes, ya que todos los fondos externos que llegan a la municipalidad consideran plazos, montos específicos, y programación de agenda en relación a lo mismo, colaboración con el seguimiento de instrumentos de planificación territorial, y sus respectivos cumplimientos, y colaborar con las tareas generales de la SECPLAC, que en definitiva es la formulación de proyectos y el cumplimiento de estos instrumentos.

El sr. alcalde cede la palabra a los concejales

Concejal Cuevas Qué tipo de profesionales más o menos están proyectando para esta función, porque tienen funciones bien específicas, al menos va a tener que tener algún conocimiento en construcción. El SECPLAC responde que se pretende contratar a un técnico jurídico

Concejal Silva se suma a lo señala por concejal cuevas, respecto a que se debe ser responsable con la cantidad de nuevas contrataciones, ya que se está trabajando con presupuesto proyectado el 2024, pero entiende la necesidad de la SECPLAC.

El. Sr. alcalde inicia la votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Maximiliano Cuevas Martínez	Aprueba
Vicente Matus Donoso	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Patricio Silva Oyarzun	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba



Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

Acuerdo No 71/2025

Por unanimidad de los señores concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“La función a Honorarios a suma alzada para la contratación de técnico SECPLAC.”

5. Aprobación aporte municipal a fundación Náutica Lago Rapel. (acuerdo reunión de comisión de Educación, Deporte y Cultura del 24/03/2025)

El sr. alcalde cede la palabra a la señorita Laura Uribe- secretaria municipal, quien da lectura del acta de la reunión de comisión de educación, deporte, cultura y recreación en trimarán n fundación náutica Lago Rapel de la con la fecha de 24/03/2025.

El sr. alcalde procede a iniciar la votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Maximiliano Cuevas Martínez	Aprueba
Vicente Matus Donoso	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Rechaza (Se abstiene por no estar presente en dicha comisión)
Patricio Silva Oyarzun	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba

Acuerdo No 72/2025

Por un total de cinco votos y una abstención por parte de los señores concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente: “El aporte municipal a Fundación Náutica Lago Rapel, p0or un monto de \$5.500.000, para reparación de trimarán, según acuerdo tomado en reunión de comisión de Educación, deporte, Cultura y recreación el 24 de marzo de 2025.”

Siendo las 17:23 hrs. el Sr. alcalde en nombre de dios cierra la sesión

**Secretaria municipal
Ministro de Fe**